

Aguas Corrientes, 04 de enero de 2022.

ACTA 1

Resolución N° 04/2022

VISTO:

- 1) El Plan de Licencia Anual 2022 del Sr. Alcalde Marcelo Delgado, aprobado por el Concejo Municipal de Aguas Corrientes.
- 2) Que dicho Plan informa que, el Sr. Alcalde, Marcelo Delgado, usufrutuara: entre el día 17/01/2022 y el 18/01/2022 inclusive (2 días generados el año 2020), y del 19/01/2022 al 01/02/2022 inclusive (10 días generados el año 2021).

RESULTANDO: Que el Sr. Alcalde usufructuará los 2 días generados el año 2020 entre el día 17/01/2022 y el 18/01/2022 inclusive, y los primeros 10 días de licencia anual reglamentaria, generada en el año 2021 entre los días 19/01/2022 al 01/02/2022 inclusive, generándose así 12 días de licencia en total.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Ley 19.272, artículo 11 debe asumir la suplente designada, Sra. Marlene Rivera, C.I 4.628.268-4, Credencial Civica CCB 4000

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Concejo Municipal de Aguas Corrientes

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** que el Sr. Alcalde Marcelo Delgado usufructue 12 días de su licencia anual reglamentaria, entre el día 17/01/2022 y el 18/01/2022 inclusive (2 días generados el año 2020), y los primeros 10 días de licencia anual reglamentaria, generada en el año 2021 entre los días 19/01/2022 al 01/02/2022 inclusive.
- 2) **Tomar** conocimiento que en el lapso de tiempo expuesto (cuando el Alcalde este gozando de los 12 días de licencia, entre los días 17/01/2022 y el 01/02/22) asumirá la función de Alcaldesa la Sra. Marlene Rivera, C.I 4.628.268-4., Credencial Civica CCB 4000
- 3) **Comunicar** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Humana, Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 4) **Archivarse** las presnetes en Secretaria del Municipio



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Nancy Quiniones